Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COROMORO-SANTANDER

ESTADO No. 008 DE 2023
(ARTICULO 295 DEL C.G.P.)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	C
2022-00099	VERBAL SUMARIO DE SIMULACIÓN	HELIDA PICO PINZON	RAMIRO LEON MONTAÑEZ	Auto Inadmite demanda	22/02/2023	1
2023-00007	LIQUIDACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA	ANGIE JOHANA PICO ESPINOSA	RAUL PICO SANABRIA (Q.E.P.D.) CAUSANTE	Auto Declara Abierto	22/02/2023	1

Para **NOTIFICAR** a las partes del contenido de las providencias dictadas por el Juzgado, se hace anotación en **ESTADO** conforme lo señala el artículo 295 del C.G.P., el cual se publica en el micrositio de este despacho, a las (8:00 a.m.), de hoy 23 de febrero del año 2023.

NOTA: De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se requiere impresión, ni firma del estado.

NANCY ROCIO GOMEZ MARIN
Secretaria